ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	764-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2.021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En total se tiene 204 personas asignadas con los siguientes estados: 37 activos, 151 culminados, 11 en investigación para pérdida de beneficios, 2 en pérdida de beneficios por causal sobreviniente y 2 suspendidos. Las personas activas, 7 son de Reincorporación y 30 de reintegración, y se ubican en los municipios de Zipaquirá, Tausa, Ubate, Lenguazaque, Guachetá, Cogua, Fusagasugá, El Colegio, Anapoima, Apulo, Tocaima, Arbelaez y Girardot, en el departamento de Cundinamarca. Durante este mes las atenciones se realizaron vía telefónica teniendo en cuenta los lineamientos de trabajo en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Estas atenciones se registraron mediante asistencias en planillas en Excel y se envían al técnico para su digitalización en el sistema. Se continúa indagando por las condiciones de salud de las PPR, PER y familias, para determinar si han presentado fiebre, gripa, tos o dificultad al respirar y quienes presenten sintomatología se abre caso y se le aplica la encuesta del instrumento Covid-19 dispuesto en el sistema diariamente. Durante este periodo no se realizó seguimientos mediante este instrumento ya que ninguna persona objeto de atención evidencio síntomas.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	Se aplicaron las encuestas de habitabilidad a las PPR coda 0105-15, 0058-18, 0776-17 y 03-00942 cuyos planes de trabajo pasan de elaboración a ejecución, pues se encuentran en los tiempos de caracterización. También se realizaron los primeros seguimientos a las unidades de negocio BIE-PDN-31657, BIE-PDN-31699 y BIE-PDN-31909. Y la tercera a la unidad de negocios BIE-PDN-19701.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se tienen cinco planes de trabajo en elaboración y doce en ejecución. En el mes de diciembre se evaluaron por finalización de la ruta nueve planes de trabajo y corresponde a PPR que se van a culminar.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a los acuerdos de los panes de trabajo de las personas en proceso de reintegración o ruta regular, se realizaron 20 actividades, 1 de la dimensión personal, 9 de la dimensión productiva, 2 de la dimensión familiar, 3 de la dimensión de hábitat, 1 de la dimensión educativa, 3 de dimensión de ciudadanía y 1 de la dimensión de seguridad. A cada uno de estos acuerdos se le realizó el seguimiento y cumplimiento en el sistema.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante este periodo se viene concientizando y proyectando a las PPR y PER que han manifestado intención de retomar o continuar con los estudios, para que se matriculen. Con la UNAD se tienen estudiando a cinco PPR y una PER.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. La asesora de Corresponsabilidad ha estado enviando ofertas laborales para el municipio de Zipaquirá y estas a su vez han sido socializadas con las personas del proceso que habitan en este municipio. Con respecto a los grupos familiares, se viene desarrollando la estrategia acompañamiento a familias, con el fin de evitar el maltrato intrafamiliar en épocas de confinamiento y de crisis.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se postularon en el aplicativo de culminaciones del proceso de reintegración a las PPR coda 0951-14, 1031-13, 0723-14 y para terminación a la PPR coda 0355-06. Quedan otros cinco PPR para culminar, pero aún tiene pendiente la culminación de algunos beneficios y que están en proceso de definir, sine embargo, se proyectan culminar entre febrero y marzo.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se retomó el contacto con la Enlace de Victimas de la Alcaldía de Zipaquirá para brindarles atención a las personas de reintegración y reincorporación que viven en el municipio, de acuerdo a la ruta de atención que se creó. Se proyecta realizar gestiones con las alcaldías, instituciones educativas y entidades públicas y privadas, para que las personas que aún están pendiente por realizar las acciones de servicio social, las puedan realizar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	764-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2.021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Se proyectaron las PPR que son objeto de trámite del beneficio de inserción económica. Se viene trabajando con las PPR para que se matriculen a formación académica y a la vez se viene realizando sondeo sobre los posibles cursos de formación para el trabajo a los cuales quieren acceder, con el fin de tener una caracterización con candidatos que aporten a las metas del plan de acción.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	De acuerdo a las características de la población asignada, en los planes de trabajo se trabaja el enfoque de género solamente, ya que actualmente no se tiene a jóvenes ni adultos mayores asignados.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de enero y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De acuerdo al proceso para la gestión de la documentación digital, se continúan enviando las planillas de asistencia de manera digital, para que sean subidas por el técnico administrativo al sistema. Por lo pronto, queda archivo digital en el computador asignado. Se da cumplimiento a los acuerdos que cada PPR tiene pactados en sus planes de trabajo. Para este seguimiento, previamente se deben haber subido las asistencias al sistema.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	De acuerdo a los lineamientos de gestión administrativa, se recibieron las instrucciones y cronogramas para adelantar las entregas a Gestión Documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en las diferentes reuniones programadas durante este periodo como la mesa de generación de ingresos, reunión general de equipo, reunión de lineamientos administrativos y reunión sobre gestión operativa de proyectos productivos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley



VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"